San Sebastián de los Reyes
Ahora somos [+]

Propuesta de remodelación de la calle Real

ANTECEDENTES Y OBJETIVOS:

La calle Real ha conformado desde siempre el eje del casco antiguo de San Sebastián de los Reyes. La sucesiva ampliación de este casco, acompañada del traslado de la antigua Carretera Nacional I (hasta su conversión en la actual autovía A-1), han producido una transformación funcional de la calle Real que, salvo actuaciones localizadas, no ha ido acompañada de una reurbanización de la misma.

La evolución de las pautas de movilidad motorizada en el municipio ha hecho que la calle Real siga siendo en buena medida un vial de transferencia, con volúmenes de tráfico que dificultan su funcionamiento como zona de expansión para disfrute de la población residente, sin renunciar a los servicios básicos necesarios.

El objetivo principal de la actuación propuesta es, pues, potenciar la calle Real como **eje de centralidad del casco**, reflejo de modernidad y competencia. La combinación de aceras más amplias, tráfico cuasi templado y posibilidad de aparcamiento, son algunas de las bases del proyecto que el Ayuntamiento prepara para que el pequeño comercio y la restauración florezcan y se mantengan como elementos aglutinantes del tejido social necesario para la **revitalización de la almendra central**.

La actuación afectará al tramo de la calle Real comprendido entre la avenida España y la avenida Reyes Católicos.

PROPUESTA DE MOVILIDAD:

El Eje de Centralidad se configura con un solo sentido de circulación rodada desde la confluencia con la avenida Reyes Católicos hasta la confluencia con la avenida Colmenar Viejo; entre ésta y la avenida España se mantiene el doble sentido de circulación por necesidades, entre otras, del transporte público.

El sentido de circulación en el primer tramo será norte-sur, debido a los condicionantes del transporte público, la configuración urbanística y la coincidencia con el sentido previamente establecido en la calle Marquesa Viuda de Aldama de Alcobendas. Ello obliga a reordenar los sentidos de circulación de algunas de las calles adyacentes, como muestra el plano.

La velocidad del tráfico rodado se limita a un máximo de 30 Km/h, compatible con el uso de la vía por parte de ciclistas que lo deseen. No se considera oportuna la segregación de un carril para bicicleta, si bien se prevé la señalización horizontal y vertical de la vía para su uso compartido con vehículos motorizados. También se aprovecha la remodelación para potenciar la movilidad ciclista local, señalizando vías ciclables de uso compartido con el tráfico motorizado en algunas de las calles transversales, para establecer una continuidad con el carril bici existente en el Paseo de Europa.

La reforma da mayor protagonismo al peatón, ampliando los espacios para el libre movimiento en las aceras, sin reducir apenas el número de plazas de estacionamiento en superficie.
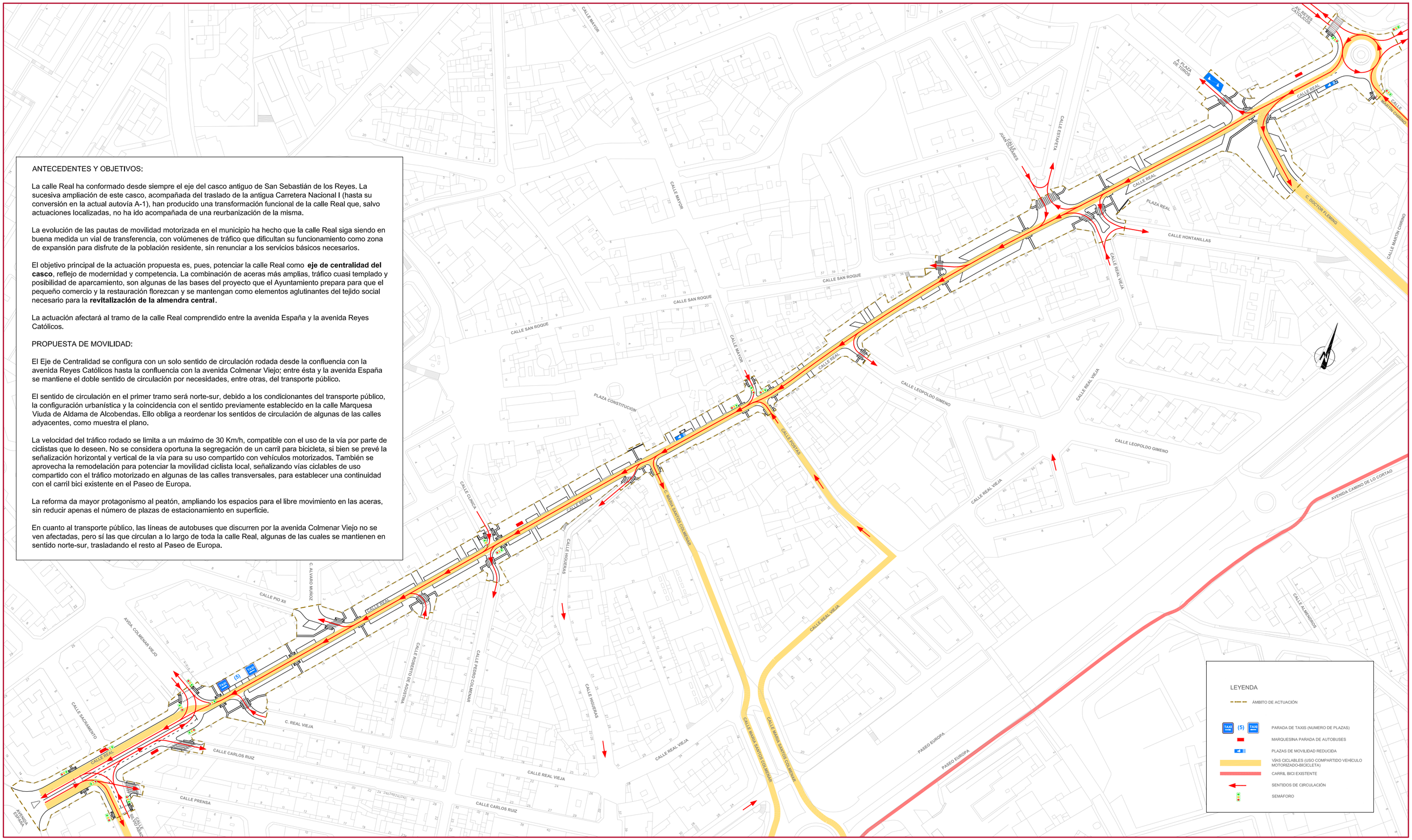
En cuanto al transporte público, las líneas de autobuses que discurren por la avenida Colmenar Viejo no se ven afectadas, pero sí las que circulan a lo largo de toda la calle Real, algunas de las cuales se mantienen en sentido norte-sur, trasladando el resto al Paseo de Europa.